

## ACTA # 7 AYUNTAMIENTO 2013 - 2016

SESION EXTRAORDINARIA 7 DE DICIEMBRE DE 2013

En la Ciudad de Nocitchitlán Zacatecas siendo las 18:15 hrs. del día antes señalado, por convocatoria hecha por el C. Fernando González Sánchez Presidente Municipal el día 6 del presente, se reunieron en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento para llevar a cabo sesión extraordinaria de cabildos bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA.

- 1.- Paso de lista de asistencia y en su caso declaraciones de Quorum Legal.
- 2.- Solicitud y en su caso Autorización, para la firma del convenio de colaboración para conjuntar esfuerzos y recursos en materia de DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA.
- 3.- Ratificación del acuerdo TA del año #6 do Fecha 28 de Noviembre de 2013, sobre permuta de predios, especificación de medidas y colindancias de los mismos.
- 4.- Asuntos generales.

Leido que fue el orden del día y aprobado por unanimidad se procedió al desahogo del mismo Punto #1 Al pasar lista se encontraron presentes:

C. Fernando González Sánchez	Presidente
C. Elvira Becerra Villalpando	Síndica
C. Cesar Ricardo Avelar Sandoval	Regidor
C. Raquel Dorón Donlucas	Regidora
C. Vianney Ramírez Rivera	Regidora
C. Griselda Aguayo Soldívar	Regidora
C. José Luis Rodríguez Ledezma	Regidor
L.P.L. Gerardo Jiménez Martínez	Regidor
Lic. Javier Macías Ramírez	Regidor

Al estar presentes 9 de los 12 integrantes del H. Ayuntamiento se declara Quorum Legal y Validos los acuerdos emanados de la sesión siendo las 18:15 horas del día antes señalado.



SECRETARIA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL  
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.  
2013-2016

En este momento se integra a la sesión la C. Lourda Damián García que no se encontró presente al ser nombrada en el punto de lista.

Punto # 2.- Luego de que el C. Fernando González hace algunos comentarios en el sentido de que la firma de este convenio trae más beneficios que perjuicios se somete a votación y por unanimidad se tomó el siguiente:

**ACUERDO.** Se autoriza la firma del convenio de colaboración SEZAC/1099/2013 en materia de desarrollo económico, social y turístico entre el Gobierno del Estado de Zacatecas y el Ayuntamiento de Mochistlán de Mejía Zac.

Punto # 3.- En el desarrollo de este punto el L.C. Gerardo Jiménez cuestiona en que condiciones se realizará la permute, a lo que el C. Fernando González aclara que lo momento solo se hará la permute a nombre del Municipio, por lo que al no haber más comentarios se somete a votación el punto y por mayoría con un resultado de 9 votos a favor y en contra y abstenciones se toma el siguiente acuerdo:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL  
MOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.  
2013-2016

**ACUERDO.** Se ratifica la permute por lo que se solicita a la Legislatura la autorización para permitir los terrenos descritos en el instrumento público 15650 volumen número 240 ante la fe del notario público #8 de Mochistlán 200. Luis Manuel B. Rodríguez Delgadillo consistente en Título de Propiedad donde describe los terrenos con las siguientes medidas y colonizaciones:

1.- Prado Rustico ubicado en la comonidad denominada El Túicho de este Municipio de Mochistlán Zacatecas, con superficie total de 1-85-65 Hectáreas, comprendida: Al Norte 95.00 Metros, con Severiano Gómez; Al Oriente 355.00 metros con Ramón Jiménez Saldivar; Al Sur 220.00 Metros con Salvador Yanez; y al Poniente en cinco líneas quebradas que miden la primera 174.00 Metros

la segunda 33:00 Metros, la tercera 35:00 Metros la cuarta 100:00 Metros y la quinta 17:00 Metros, lindando todas ellas con Cirilo Saldívar Armas.

2.- Predio Rustico ubicado en la Comunidad denominada El Túiche, de este Municipio de Nochistlán Zacatecas, conocido particularmente con el nombre de "Bajío del Trancó" y con superficie total de 01-50-00 Hectáreas, comprendida al Norte 146:00 Metros, con Evaristo Ruiz; Al Oriente 93:00 Metros, con Herederos de Evaristo Ruiz; Al sur tres líneas quebradas que miden la primera 92:00 metros, viento con fuerte tendencia al Sureste, la segunda 28:00 Metros, Viento poniente y la tercera 55:00 Metros, lindando las tres líneas con Ramón Sandoval; Y al poniente 96:00 Metros, con Lucio Jiménez.

3.- Predio Rustico ubicado en la comunidad denominada El Túiche, de este Municipio de Nochistlán Zacatecas, con el nombre particular de "La Loma", y superficie total de 1-89-08 Hectáreas, comprendida al Norte 163:00 Metros, con Jacinto Dorán Al Oriente 131:00 Metros, con Jacinto Dorán y Cirilo Saldívar; Al Sur 137:00 Metros, con Cirilo Saldívar Armas; Y al Poniente en dos líneas quebradas que miden la primera 50:00 Metros, Viento suroeste, con Herederos de Hermenegildo Pedroza, y la Segunda 48:00 Metros, con herederos de Hermenegildo Pedroza, Arroyo de por medio.

4.- Predio Rustico ubicado en la comunidad denominada El Túiche, de este Municipio de Nochistlán, Zacatecas con superficie total de 3-66-09 Hectáreas, comprendida al Norte 156:00 Metros, con Cirilo Saldívar Armas; Al Oriente 160:00 Metros, con Severiano Guerra; Al Sur en tres líneas quebradas que miden la primera 162.50 Metros, la segunda 64:00 Metros, y la tercera 125.50 Metros, lindando las tres últimas líneas con Manuel Durán Aguayo; y al poniente en cuatro líneas quebradas que miden la primera 143.0 Metros, la segunda 43.0 Metros, viento sureste, la tercera 61.40 Metros, viento sureste, y la cuarta 177.5 Metros, viento oriente, lindando estas líneas con propiedad privada, camino de por medio.

Por el terreno propiedad del C. Humberto Aguirre Jiménez.



Predios Rústicos ubicados en la comunidad de El Tuiche, Se este Municipio de Mezquitalizas zacatecas con las siguientes medidas y colindancias:

Primero.- Quiere la linea al sur da frente al Oriente con 82.90 metros con David Jiménez, quiebra la linea al poniente da frente sur con 60.65 metros con Camino Real, quiebra la linea de Sureste a Noreste dando frente Noroeste con 100.76 Metros con Demetrio Aguirre y tiene una superficie de 4,255.01  $m^2$ .

Segundo.- Quiere en dos lineas al Oriente da frente norte la primera con 17.76 Metros. La Segunda 160.00 metros con camino Real. quiebra la linea de noreste a sureste dando frente sureste con 91.0 metros quiebra la linea al sur da frente Oriente con 100.00 metros con Pedro Yáñez, quiebra en ocho lineas de sureste a noroeste dando frente sureste la primera con 48.82 Metros la segunda con 10.55 Metros la tercera con 13.42 Metros la cuarta 14.53 metros la quinta 17.36 metros Sexta 9.98 metros la séptima 4.73 metros la octava 72.17 metros con Zona Federal Libramiento y Humberto Aguirre Jiménez y tiene una superficie de 14,689.83  $m^2$ .

Que las propiedades descritas con anterioridad son parte del predio con superficie original de 4-17-25 Hectáreas. mismo que adquirió por compra a los cc. S. Guadalupe María Saucedo y Socorro Andrade Cano, en fecha 25 de Septiembre del año 2000 Acta Número Diez Mil ciento cuarenta, Volumen Número ciento setenta y ocho, Inscrita en Registro Público de la propiedad bajo el Número 11 folio 15-16 del Volumen 182 Esc. Pública libro 1º de fecha 7 de Noviembre del año 2000.

Punto 4.- Asuntos Generales. I. El Ing. José Barrón Director de Desarrollo Económico y Social presentó un convenio de colaboración con la Secretaría de Infraestructura (SINPRA) y solicitó la autorización para su firma.



El Lic. Gerardo Jiménez comenta que según el artículo 41 de la Ley Orgánica del Municipio estos solicitudes deben hacerse con el tiempo necesario para su análisis, a lo que el C. Fernando González aclara que ciertamente tiene razón, solo que es un convenio que llegó de última hora y por la prontitud del tiempo que dan para su firma se solicitó de esta manera.

Sin mas comentarios sobre el punto, se sometió a votación y por Decisión Unánime se tomó el siguiente:

**ACUERDO.** Se autoriza la firma del convenio de aceptación para la realización de obra pública.

SINERA-SIV-062-R-2013-10

Sa lapso - Formigal la sesión grande las 18:30 hrs de esta fecha  
*Yolencio D. J.*



Raquel Durán

Eloy Serrato V.

